



# REUNIÓN COMISIÓN DE CONVENIO

## SUBIDA SALARIAL 2023

En el día de hoy nos hemos reunido la Comisión de Convenio para tratar el **incremento salarial del año 2023**, y en base a la subida del IPC del **5,7%**, aplicando el actual Convenio Colectivo queda de la siguiente manera:

- El **50% del IPC (2,85%)** se aplica a los conceptos de las Tablas Salariales y al Complemento Individual.
  - El **otro 50% del IPC (2,85%)** se integra en el Complemento Individual, salvo para los Niveles de Formación y Nivel 1B, a los cuales se le integra en el Complemento de Transición.
- *Ejemplo para un N-6 a 14 pagas:*

### APLICAR EL 50% DEL SALARIO CONVENIO + COMPLEMENTO INDIVIDUAL

	AÑO 2022	50% IPC	EUROS DE SUBIDA	TOTAL
SALARIO CONVENIO	1.708,350	2,850	48,688	1.757,038
COMPLEMENTO INDIVIDUAL	213,510	2,850	6,085	219,595
SALARIO MES	1.921,860		54,773	1.976,633

### APLICAR EL OTRO 50% AL COMPLEMENTO INDIVIDUAL

			C.I. FINAL
COMPLEMENTO INDIVIDUAL	219,595	54,773	274,368

### SUMAR SALARIO CONVENIO + COMPLEMENTO INDIVIDUAL

SALARIO MES	1.757,038	274,368	<b>2.031,406</b>
-------------	-----------	---------	------------------

### INCREMENTO ANUAL

	2022	2023	INCREMENTO ANUAL
SALARIO ANUAL	26.906,04	28.439,68	<b>1.533,64</b>

También se puede calcular aplicando el total del IPC ( 5,7%) a la rubrica de salario mes que aparece en la nomina

	AÑO 2022	5,7% IPC	TOTAL
SALARIO MES	1.921,86	109,55	<b>2.031,41</b>

De igual manera se incrementan **todos los Complementos**, así como el Fondo de Ayudas Sociales, las Ayudas para Estudios y el Seguro de Accidentes.

La subida salarial tiene **vigencia desde el 1 de enero de 2023**.

Puesto que este será el último año en el que operará el actual Convenio **firmado en solitario por el SIT-FSI** queremos hacer un **balance de la parte económica percibida durante su vigencia desde el año 2020 hasta el 2023**.

- Hemos percibido **300 euros** no consolidables por la firma del Convenio.
- Los salarios se han incrementado:
  - **13,45%**, más **190 euros** consolidables en el Complemento Individual.
- Todos los complementos salariales se han incrementado en un
  - **13,7%**.

Desde el **SIT-FSI** y **partiendo del legítimo deseo de avanzar en las condiciones socioeconómicas del conjunto de la plantilla**, nos sentimos satisfechos de la importante mejora que nos ha reportado este Convenio Colectivo y que el Sindicato Independiente firmó en solitario sin el apoyo de ningún otro sindicato.

Vigo, 8 de febrero de 2023